

# CÓMO DESCARGAR LA CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO DE DELINCUENTES SEXUALES

En los casos en los que es necesario aportar la certificación y no se puede autorizar a la administración a su comprobación, se puede descargar en esta web:

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>

Se selecciona la opción de Tramitación On-Line con CL@VE

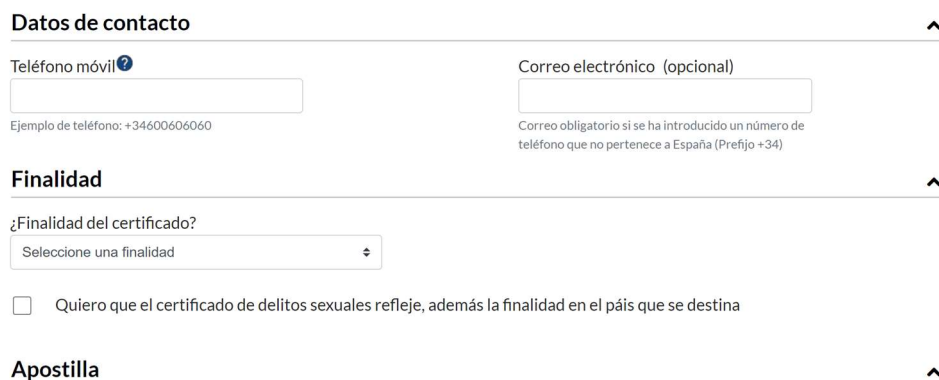
Solicitud de Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para personas físicas



Nos podemos identificar con clave PIN, permanente, DNle o certificado digital. Se abre una primera pantalla donde hay que marcar que aceptamos la consulta y hemos leído la información de tratamiento de datos de carácter personal, antes de darle a Siguiente.



Después se nos requieren datos de contacto:



Si necesita que su certificado surta efecto en el extranjero, en alguno de los países firmantes del Convenio de la Haya, puede obtener el certificado apostillado, sin necesidad de efectuar ningún trámite adicional. Si es su caso complete los siguientes campos.

En finalidad, marca esta opción:

### Finalidad

¿Finalidad del certificado?

Trabajo y/o contacto habitual con menores 

Finalmente, hay que confirmar los datos marcados, y darle al botón descargar certificado.

### Datos consignados en la solicitud de certificado

Finalidad del certificado

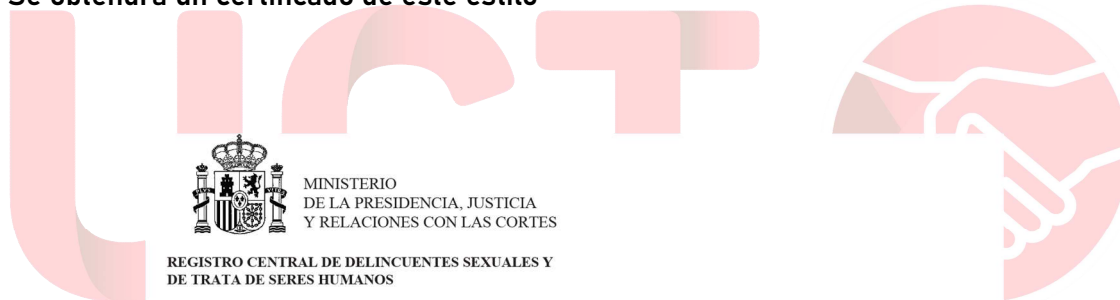
Trabajo y/o contacto habitual con menores

Volver

Confirmar

Descargar certificado

Se obtendrá un certificado de este estilo



#### CERTIFICA:

Que, en el día de la fecha, consultada la Base de Datos del **Registro Central de Delinquentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos**, **NO CONSTAN** antecedentes sexuales relativos a:

, con NIF 

Conforme a lo dispuesto en la Decisión Marco 2009/315/JAI del Consejo de 26 de febrero, relativa a la organización y al contenido del intercambio de información de los registros de antecedentes penales entre los Estados miembros, tratándose de ciudadanos **que ostenten exclusivamente la nacionalidad española**, el presente certificado incluye, en su caso, las condenas impuestas por otros Estados miembros de la Unión Europea, en los mismos términos en que tales condenas hayan sido notificadas, sin que exista necesariamente una equiparación entre los tipos delictivos del Estado de condena y los tipos delictivos nacionales.

A los efectos de trabajar o realizar actividades con menores, los ciudadanos extranjeros o que, además de la española, ostenten otra nacionalidad, deberán solicitar a las autoridades de su otro país de nacionalidad una certificación en la que se haga constar, en su caso, sus antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual.

El presente certificado refleja la situación del titular interesado/a en la fecha de su expedición y se emite exclusivamente a efectos de **Trabajo y/o contacto habitual con menores**.